

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1172 - 2023 - MPLP

Tingo María, 10 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 01026-2023-GIYAT-MPLP/TM de fecha 02 de noviembre de 2023, el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, otorga conformidad a la Aprobación del Programa de Ejecución de Obra Actualizado y sus Calendarios en mérito a la Suspensión de Plazo N° 01 y 02 de Obra: **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU - 524 PUENTE RIO SECO LOCALIDAD DE GOSEN DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"** CUI N° 2532173; por lo que solicita aprobar mediante acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Con Expediente Administrativo N° 202333995 de fecha 25 de octubre de 2023, que contiene la Carta N° 081-2023-CONS/AJ la Gerente General de **CONSULTORIA E INGENIERIA "AJ" E.I.R.L.**, informa del Reinicio de la Obra N° 1 adjuntando el Informe del **CONSORCIO RIO SECO** y el acta de reinicio de obra N° 1 firmada por el Residente de Obra y el Supervisor de Obra debido a las mejores condiciones de salud del Residente de Obra;



Según el Informe N° 036-2023-EI-GIYAT-MPLP/TM de fecha 30 de octubre de 2023, el Especialista en Infraestructura /Monitor de Puentes concluye Otorgando CONFORMIDAD al Programa de Ejecución de Obra y sus Calendarios de avance de Obra valorizado, cabe indicar que la Actualización del Programa de Ejecución de Obra fue generada por la suspensión del plazo de Ejecución de Obra N° 1 y 2 siendo el plazo de termino de ejecución de obra el 30 de octubre de 2023;



Mediante el Informe N° 01026-2023-GIYAT-MPLP/TM de fecha 02 de noviembre de 2023, el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado concluye, otorga CONFORMIDAD a la aprobación del programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios en merito a la suspensión de plazo N° 1 y 2 de obra: **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU - 524 PUENTE RIO SECO LOCALIDAD DE GOSEN DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"**. Recomienda su aprobación mediante acto resolutorio bajo el siguiente detalle, teniendo como fecha de reinicio de obra el 24 de octubre de 2023, como fecha de culminación de obra el 30 de octubre de 2023;



Por otro lado, con el Informe N° 02570-2023-GIYAT-SEYEO-MPLP/TM de fecha 31 de octubre de 2023, el Subgerente de Estudios y Ejecución de Obras, concluye, Otorgando CONFORMIDAD al Programa de Ejecución de Obra Actualizado y sus Calendarios y solicita su aprobación mediante Acto Resolutorio de la obra: **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU - 524 PUENTE RIO SECO LOCALIDAD DE GOSEN DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"**; indicando que la Actualización del Programa de ejecución de obra fue generada por la suspensión del plazo de ejecución de obra N° 1 y 2. Asimismo, una vez aprobada mediante acto resolutorio notificar a la Empresa Contratista **CONSORCIO RIO SECO** y al consultor de la supervisión de obra **CONSULTORIA E INGENIERIA AJ E.I.R.L.**;



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Paq.02/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1172 - 2023 - MPLP**

Con Carta N° 09-2023-GTLM/RO de fecha 24 de octubre de 2023, el Residente de Obra, remite cronogramas actualizados en barra GANTT y Valorizado de la obra en referencia. Igualmente, con Carta N° 18-2023-AJQC/SUP el Supervisor de Obra concluye, que con fecha 24 de octubre de 2023, se reinicia la obra en mención debido a las mejores condiciones de salud del Residente de Obra, adjunta a la presente el Acta de Reinicio de Obra N° 1;

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala en su artículo 20.6 Atribuciones del Alcalde. - Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, concordante con el artículo 43 Resoluciones de Alcaldía. - Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, vía acto resolutivo, se debe aprobar dicho programa de ejecución de obra y sus calendarios actualizado posterior a la suspensión del plazo de ejecución N° 1 y 2;

Máxime, con Opinión Legal N° 482-2023-OGAJ/MPLP de fecha 08 de noviembre de 2023, el Gerente (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica refiere que, por las consideraciones antes señaladas corresponde emitir el acto resolutivo aprobando el programa de ejecución de obra y sus calendarios actualizado posterior a la suspensión del plazo de ejecución N° 1 y 2, en merito a la suspensión de plazo N° 1 y 2 de obra: **“RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU - 524 PUENTE RIO SECO LOCALIDAD DE GOSEN DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”**, en cumplimiento a lo indicado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Además refiere que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, y habiendo realizado el análisis de la documentación que obra en el expediente administrativo, así como, de los documentos remitidos, según Informe N° 036-2023-EI-GIYAT-MPLP/TM de fecha 30 de octubre de 2023, del Especialista en Infraestructura/Monitor de Puentes, Informe N° 02570-2023-GIYAT-SEYEO-MPLP/TM de fecha 31 de octubre de 2023, del Subgerente de Estudios y Ejecución de Obras, Informe N° 01026-2023-GIYAT-MPLP/TM de fecha 02 de noviembre de 2023, del Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado; Otorga **CONFORMIDAD** al programa de ejecución de obra y sus calendarios actualizado posterior a la suspensión del plazo de ejecución N° 1 y 2, en merito a la suspensión de plazo N° 1 y 2 de obra: **“RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU - 524 PUENTE RIO SECO LOCALIDAD DE GOSEN DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”**;

Finalmente, a través de la opinión legal citada precedentemente, el Gerente (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica refiere que, de los informes técnicos (Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, Subgerente de Estudios y Ejecución de Obras, del Especialista en Infraestructura/Monitor de Puentes), en la que otorgan **CONFORMIDAD** y solicitan que se emita acto administrativo de despacho de alcaldía, por lo que se collige que debe **APROBARSE el programa de Ejecución de Obra y sus calendarios actualizado** posterior a la suspensión del plazo de ejecución N° 1 y 2 en merito a la suspensión de plazo N° 1 y 2 de obra: **“RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU - 524 PUENTE RIO SECO LOCALIDAD DE GOSEN DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”**, siendo como fecha de culminación el 30 de octubre de 2023;

Estando a lo expuesto, a la precitada Opinión Legal del Gerente (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y al Proveído S/N del Gerente Municipal, de fecha 08 de noviembre de 2023, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;



Pag.03/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1172 - 2023 - MPLP**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el programa de Ejecución de Obra y sus calendarios actualizado posterior a la suspensión del plazo de ejecución N° 1 y 2 de Ejecución de Obra y sus calendarios en mérito a la suspensión de plazo N° 1 y 2 de la obra: **RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU- 524 PUENTE RIO SECO LOCALIDAD DE GOSEN DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO** CUI N° 2532173; de acuerdo al Informe N° 01026-2023-GIYAT-MPLP/TM de fecha 02 de noviembre de 2023, del Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, al Informe N° 02570-2023-GIYAT-SEYEO-MPLP/TM de fecha 31 de octubre de 2023, del Subgerente de Estudios y Ejecución de Obras, y al Informe N° 036-2023-EI-GIYAT-MPLP/TM de fecha 30 de octubre de 2023, del Especialista en Infraestructura /Monitor de Puentes, siendo la **fecha de culminación el día 30 de octubre de 2023**; según el siguiente detalle:

- Cronograma de Ejecución Reprogramado de obra GANTT.
- Cronograma Valorizado de Obra.
- Cronograma de desembolso de Insumos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Estudios y Ejecución de Obras, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnologías de Información para su **PUBLICACIÓN** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE